



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

MEDIDAS ESTABLECIDAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ESPECIES INVASORAS Y DE LA PLANTA CORTADERÍA SELLOANA Y SU POSTERIOR ERRADICACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0191]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0191, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a medidas establecidas para la detección temprana de las especies invasoras y de la planta Cortadería Selloana y su posterior erradicación, prevención y control.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0191]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ocupación en Cantabria de superficies cada vez mayores de especies alóctonas, especialmente la planta Cortadería Selloana (conocida comúnmente como "plumero") está generando un grave empobrecimiento de nuestro patrimonio vegetal y consecuentemente de la diversidad biológica.

En los últimos años hemos visto cómo proliferan estas especies invasoras llegando ya su presencia a sitios del interior cada vez más alejados de la costa.

Por su parte la UE ha reconocido el fenómeno de la proliferación de estas especies invasoras como un tema emergente y lo ha calificado como el mayor desafío para la conservación de la biodiversidad europea en el último milenio.

La realidad a día de hoy es que esta plaga está provocando importantes impactos medio ambientales, económicos y de salud pública.

El Gobierno de Cantabria tiene que actuar y atacar el problema de raíz, en este momento son necesarias medidas tendentes no ya sólo a la sensibilización y concienciación social del daño que producen a nuestra biodiversidad, sino también, a la búsqueda de medidas de erradicación, correctoras y restauradoras tendentes a invertir la actual situación.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Medidas establecidas por el Gobierno de Cantabria para la detección temprana de las especies invasoras y en concreto de la planta Cortadería Selloana y su posterior erradicación, prevención y control.

En Santander a 4 de noviembre de 2014

Fdo.: Rafael de la Sierra González. PORTAVOZ DEL G.P REGIONALISTA."